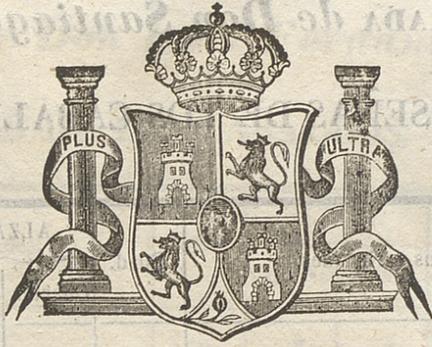


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID,

del Viernes 6 de Marzo de 1857.



Se suscribe á este Periódico que sale los Martes, Jueves, Viernes y Domingos, en la Imprenta de los Sres. Manjarrés y Compañía, plazuela de las Angustias número 3, y en la Librería de Rodríguez calle de Orates, á 9 rs. al mes, llevado á casa de los Sres. Suscritores, y 11 para fuera, franco de porte.—La Redacción se halla establecida plazuela de las Angustias número 3, donde se dirigirán los anuncios.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Obran en este Gobierno los datos necesarios para conocer el número de cementerios que tenia, cuatro años hace, cada uno de los pueblos de esta provincia, su capacidad y distancia de las últimas casas de los mismos; pero habiendo sufrido alguna alteracion en el tiempo trascurrido por efecto de las mejoras en aquellos introducidas, ya dándoles mayor amplitud, ya variando su situacion á punto mas ventilado y por consiguiente sano, he resuelto encargar á todos los Alcaldes de esta provincia que á vuelta de correo precisamente, me manifiesten el número de cementerios que cuenta el pueblo, su capacidad, ó sea los pies cuadrados que encierra, el número de varas lineales que disten del mismo, y si en ellos ó en sitio separado existen depósitos para cadáveres. Valladolid 5 de Marzo de 1857.—Francisco del Busto.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Para poder completar la Estadística mandada formar por Real orden de 23 de Febrero último, se hace preciso que los Alcaldes de esta provincia me remitan, á vuelta de correo precisamente, una nota expresiva del número de braceros ó jornaleros que cuenta su respectivo pueblo, y tambien del número aproximado, si no fuere posible la exactitud, de los mendigos que ordinariamente existen en el mismo. Valladolid 5 de Marzo de 1857.—Francisco del Busto.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

En circular de 9 de Febrero último inserta en el Boletín oficial núm. 24, previne á los Alcaldes que no hubiesen satisfecho á los Maestros de Instruccion primaria lo que les adeudaban hasta fin del año próximo pasado, lo verificasen en el término de diez dias, y como, á pesar del tiempo

transcurrido, los que espresa la siguiente relacion, no lo hayan efectuado, he resuelto imponerles la multa de ocho reales por cada un dia que transcurra desde el 12 del actual hasta el en que cumplan con la citada prevencion. Valladolid 5 de Marzo de 1857.—Francisco del Busto.

Relacion que se cita.

Partido de Medina.

La Seca.

Partido de la Mota.

Casasola.
Tiedra.
Peñaflor.
Velilla.
Villardefrades 2.º y 3.º trimestre.

Partido de Olmedo.

Boecillo.
Camporedondo.
Ornillos.
Muriel.
Ventosa.

Partido de Peñafiel.

Valbuena.

Partido de Rioseco.

Pozuelo.
Tamariz.
Valverde.
Villabrágima.
Villaesper.
Villafrechós.
Villalba del Alcor, tres trimestres

Partido de Valladolid.

Cestérniga.
Herrera.
Fuensaldaña.

Partido de Villalon.

Ceinos.
Melgar de Abajo, tres trimestres.
Urones.
Villalan.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Continúan las Paradas públicas establecidas en los puntos que se designan y á los sugetos que por su orden se expresan.

PARADA de Don Atanasio Serrano.

SEÑAS DE LOS CABALLOS.

Puntos donde se halla establecida.	NOMBRES.	Capa y sus variedades.	Edad.	ALZADA.		Señas accidentales.	RAZA.
				Cuartas	Dedos.		
	Almirante...	Negro, estrella prolongada, lunar entre los hollares, debe del anterior, calzado muy alto del izquierdo...	8	8		Hierro; una R entre los hollares...	Del Mediodin.
	Pájaro...	Castaño oscuro, Zaino...	5	7	5	"	Del Norte.

RESEÑA DE LOS GARAÑONES.

Villavencio...	Voluntario...	Negro boci-blanco, labios oscuros...	40	7	6	Estaquillado de las manos y topino de los pies...	"
	Platero...	Rucio oscuro, blanco en el frontal y vientre...	5	6	9	Gacho...	"

PARADA de Don Santiago Cota.

SEÑAS DE LOS CABALLOS.

Punto donde se halla establecida.	NOMBRES.	Capa y sus variedades.	Edad.	ALZADA.		Señas accidentales.	RAZA.
				Cuartas	Dedos.		
	Lucero	Negro entre-pelado, lunar entre los hollares, lunares sobre los talones del izquierdo.	12	7	7	Hierro; dos asas de caldera, lunares en el dorso.	Del Norte.
	Brillante	Negro morcillo, careto, bebe de los dos, calzado alto de los dos, semi-circular, bajo de la izquierda.	5	7	10	"	Del Norte.

RESEÑA DE LOS GARAÑONES.

Platero	Tordo sucio en los costillares y tercio posterior, cola y crines negras, extremidades blancas y raya de mulo.	8	7	5	"	"
Pájaro	Negro, boci-blanco, bebe en negro, pecho, vientre y bragadas blancas.	10	7	"	Muy largo.	"

PARADA de Don Bonifacio Monzon.

SEÑAS DE LOS CABALLOS.

Mayordomo	Castaño ito zaino.	9	7	4	Hierro; de la casa Real.	Del Mediodia.
General	Tordo claro, oscuro en sus extremidades.	11	7	6	Hierro; un medio circulo y en su parte inferior un calamon cerrado por otro horizontal.	Del Mediodia.

RESEÑA DE LOS GARAÑONES.

Pajarito	Negro, boci-blanco, castaño al rededor de los ojos, nalgas labadas.	11	6	10	"	"
Capitan	Negro peceño, castaño al rededor de los ojos y superior del bocio, blanco en este, bebe en negro, pecho, vientre y bragadas blancas.	12	6	6	Topino.	"

PARADA de Don Policarpo de la Granja.

SEÑAS DE LOS CABALLOS.

Galán	Tordo sucio, calzado bajo del derecho y del izquierdo.	15	7	7	Hierro; confuso, lunares blancos sobre el dorso.	Del Mediodia.
Lucero	Castaño, estrella, calzado y armiñado de la mano y pié izquierdo.	6	7	8	Hierro; una H mayúscula, lunares en el dorso.	Del Norte.

RESEÑA DE LOS GARAÑONES.

Poderoso	Rucio, oscuro el tercio posterior, blanco al rededor de los ojos, pecho, vientre y bragadas.	8	7	5	"	"
Manchego	Negro, boci-blanco, helfos negros, castaño al rededor de los ojos, entre-pelado pecho y vientre.	5	7	4	"	"

PARADA de Don Luis Fernandez.

SEÑAS DE LOS CABALLOS.

Punto donde se halla establecida.	NOMBRES.	Capa y sus variedades.	Edad.	ALZADA.		Señas accidentales.	RAZA.
				Cuartas	Dedos.		
	Bandolero.	Negro morcillo lto.	12	7	6	Hierro: un triangulo con tres calamones en su parte superior y en la inferior una A mayúscula.	Del Mediodia.
	Pintor.	Castaño oscuro, estrella, calzado bajo del pié derecho.	6	7	6	Hierro; un círculo; lunares en el dorso.	Idem.

RESEÑA DE LOS GARAÑONES.

Quintanilla del Molar.	Navarro.	Negro pecaño, castaño al rededor de los ojos, blanco el bocio, vientre, axilas y bragadas.	8	6	9	Largo.	
	Garboso.	Negro, bocio, ojos y nalgas blancas, bebe en negro.	8	7	.	"	

PARADA de Don Ildefonso Tremiño.

SEÑAS DE LOS CABALLOS.

Leal.	Cerbuno oscuro, entrepelado.	8	7	4	Lunares en los costillares.	Del Norte.
Cartujo.	Negro pecaño, lucero, bebe del superior.	6	7	8	Hierro: una línea horizontal oblicua en los extremos, en su parte media dos calamones en figura de cruz.	Del Mediodia.

RESEÑA DE LOS GARAÑONES.

Pedrajas de Portillo.	Mansillano.	Negro pecaño, castaño al rededor de los ojos, bozo y vientre blancos sucio, bebe en negro.	7	6	10		
	Romero.	Rucio oscuro, raya de mulo acebrado, castaño al rededor de los ojos y superior del bocio, bebe en negro, blanco el pecho, vientre y bragadas.	9	6	7		
	Manchego.	Negro pecaño, castaño al rededor de los ojos y superior del bozo, bebe en negro, blanco en el pecho, vientre y bragadas.	12	6	8		

PARADA de Don Juan Camino.

SEÑAS DE LOS CABALLOS.

Cabiblanco.	Tordo sanguíneo rodado, cara blanca, cordon prolongado, bebe de los dos, calzado bajo de la izquierda.	10	7	4		Del Mediodia.
Careto.	Castaño puro, lucero prolongado, bebe de los dos, calzado alto de los dos y semicircular bajo en la derecha.	7	7	6	Hierro; quemado en figura de corazon.	

RESEÑA DE LOS GARAÑONES.

Villabarba.	Manchego.	Negro, bociblanco, castaño al rededor de los ojos, blanco pecho y vientre.	14	7	.		
	Famoso.	Tordo oscuro, claro en la cara, base de las orejas, pecho, vientre y estre-midades bebe en negro.	4	7	5		

(Se continuará.)

ANUNCIOS OFICIALES.

Comision superior de Instruccion primaria de la provincia de Valladolid.

Circular para que los Alcaldes remitan una relacion de los libros que se usan en las Escuelas.

Deseando esta Comision que el Sr. Inspector pueda remitir á la mayor brevedad al Ilmo. Sr. Director general de Instruccion pública una relacion de los libros de testo adoptados en las Escuelas de la provincia en todas las asignaturas, que dicho Sr. le pide, ha acordado la misma que inmediatamente los Alcaldes exijan de los maestros la referida relacion y la remitan en el término de quince dias, y si lo que no es de esperar, no lo hacen asi, habrá que adoptar medidas de rigor, por mas que la sea sensible. Asi mismo exigirán á los maestros la copia de los inventarios del menage y la lista de los niños de ambos sexos, que se hallan en disposicion de asistir á la Escuela y de los que concurren á la misma, y lo remitirán á esta Comision en dicho término, los que ya no lo hubieran hecho, en virtud de la circular de 25 de Diciembre último. Valladolid Marzo 4 de 1857.—El Presidente, Francisco del Busto.—Manuel Santos Martin, Secretario.

Comision superior de Instruccion primaria de la provincia de Valladolid.

Examinada por esta Comision la *Cartilla progresiva para enseñar á leer con facilidad*, compuesta por Don Vicente Pujals de la Bastida, la halla muy sencilla, natural y de facil comprension, asi como aplicable, porque sus procedimientos son pocos y metódicamente ordenados. Es ademas muy económica y puede adquirirse por toda clase de fortunas. Hallándose comprendida en la lista de libros que de adoptarse en las escuelas como aceptable y útil para la enseñanza. Valladolid 4 de Marzo de 1857.—El Presidente, Francisco del Busto.—Manuel Santos Martin, Secretario.

Juzgado de primera instancia de Peñafiel.

D. Rafael Serrano Brochero, Caballero Comendador de la Real distinguida orden de Isabela Católica, Juez de primera instancia de esta villa de Peñafiel y su partido, etc.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Manuel Perez, vecino y natural de Villanueva, Párrquia de Serantes, partido del Franco, provincia de Oviedo, para que en el término de treinta dias se presente en este Juzgado á responder á los cargos que se le hagan en la causa criminal de oficio que contra él se sustancia, y otros mozos del lugar de Cogeces del Monte, sobre heridas á Marino y

Juan del Olmo, naturales de dicho pueblo, á lo que tengo acordado por providencia de 2 del corriente mes, que si lo hiciere, se le oirá y administrará justicia en lo que la tuviese; con apercibimiento de que pasado que sea sin haberlo verificado, se sustanciará dicha causa con arreglo á derecho en los Estrados del Juzgado, y le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Peñafiel á 3 de Marzo de 1857.—Rafael Serrano Brochero.—Por su mandado, Eugenio Minguez.

Ayuntamiento Constitucional de Palencia.

Don Pablo Espinosa Serrano, Alcalde Constitucional y Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

Hace saber: que acordada por la Ilustre Corporacion y el Ilmo. Cabildo, la venta de las leñas que ha arrojado la limpia y poda de atalayas de monte viejo de esta Ciudad, cuyas maderas de encina en su mitad pueden ser destinadas á obras de carpentería y maquinaria, se ha señalado la subasta por arrobas el dia 15 del actual y hora de las doce de su mañana en la Sala de sesiones del Ilustre Ayuntamiento, bajo la tasacion y condiciones que estarán de manifiesto en su Secretaria.

Los que quieran interesarse en la subasta concurrirán en el dia, hora y local arriba designados. Palencia y Marzo 3 de 1857.—Pablo Espinosa Serrano. Por acuerdo del Ilustre Ayuntamiento, Leonardo Campo Cabo, Secretario.

Ayuntamiento Constitucional de Iscar.

Se halla vacante la plaza de Médico-Cirujano titular de la villa de Iscar, provincia de Valladolid, partido de Olmedo; su dotacion anual, nueve mil reales, pagados por trimestres de las rentas y demas ingresos de propios; ademas cobrará veinte reales por cada parto, y sus honorarios en los golpes de mano airada; gozará de los aprovechamientos que disfruten los vecinos y estará esento de cargas concejiles. Se admiten solicitudes hasta el dia 31 de Marzo, que los interesados deberán dirigir al Presidente del Ayuntamiento de dicha villa. Iscar 2 de Marzo de 1857.—E. A. C., Joaquin Maldonado.—Julian Peralta, Secretario.

Ayuntamiento Constitucional de Rueda.

Se prorroga la admision de memoriales, para la plaza de Cirujano titular de esta villa, anunciada en el Boletín oficial de esta provincia, número 22, hasta últimos dias del presente mes de Marzo. Esta plaza está dotada en 6,000 rs. cobrados por trimestres de los fondos municipales; ademas de

esta dotacion, cobrada con exactitud pudiese contar con otra no despreciable, por asistencia de partos, golpes de mano airada etc. Pueden optar á esta plaza los Médicos-Cirujanos ó Cirujanos de segunda clase.

Rueda 2 de Marzo de 1857.—Andrés Maria Arévalo.

Ayuntamiento Constitucional de Pesquera.

Con superior aprobacion se ha creado en esta villa una plaza titular de Farmacéutico, dotada con 25 reales anuales por cada un vecino pobre que designe el Ayuntamiento, la cual se proveerá pasado que sea un mes, á contar desde esta fecha. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á dicha Corporacion, en cuya Secretaria se halla de manifiesto el pliego de condiciones á que ha de ajustarse la Corporacion y facultativo que se elija. Pesquera de Duero 28 de Febrero de 1857.—El Alcalde, Castor Espinosa.—El Secretario, Leonardo Rueda.

ANUNCIOS PARTICULARES.

El Ayuntamiento Constitucional de Medina del Campo autorizado competentemente, intenta la enagenacion de treinta acciones del ferro-carril de Alar á Santander, de las que están pagados los dividendos vencidos. Las personas que hayan de interesarse en su adquisicion dirigirán las proposiciones al Regidor que suscribe encargado al efecto y en el término de treinta dias contados desde hoy. En dicha Villa 12 de Febrero de 1857.—Marcelino Cuadrillero.

MANUAL DEL JUEZ DE PAZ.

POR

DON CELESTINO MAS Y ABAD,

CUARTA EDICION.

Ordenada por el Real decreto de 28 de Diciembre de 1856.

Se halla de venta en la Librería de los hijos de Rodriguez á 15 reales ejemplar.

Á LOS ESCOLARES.

En el Estanco de la Plaza mayor, se vende el papel de matriculas para el pago de los derechos Universitarios.

CEBADA EN VENTA.

Á 48 rs. fanega, en partida de 100 para arriba; calle del León número 4.

Se ha abierto un nuevo Establecimiento de Evanisteria en la calle nueva del Teatro, núm. 6, donde se encuentran muebles de moda con todo esmero y perfeccion al estilo que en Madrid se trabaja, á precios módicos que no desairarán á los deseos de sus compradores.

Se halla vacante la plaza de Sacristan de la villa de Rueda, cuya dotacion consiste en 200 ducados al año y ademas 800 rs. que suelen valer los emolumentos que percibe de las funciones Parroquiales, y tambien se dará casa de valde.

Los pretendientes han de tener voz de Tenor bajete, estar instruidos perfectamente en el canto llano y canto figurado, y no han de tener mas de cuarenta años de edad, porque en igualdad de circunstancias se preferirá al mas jóven.

Los aspirantes á dicha plaza, presentarán sus memoriales al Presbítero D. Juan de la Cruz Morales, Cura párroco, hasta el dia 15 de Marzo, y la provision de la plaza será el dia 20 del mismo, previo el exámen.

NUEVAS DILIGENCIAS.

LA AMISTAD.

De la Plazuela Vieja, núm. 45, saldrá todos los dias impares para Peñafiel, y de alli los pares para Valladolid.

Precios de los asientos:

Berlina.	50 rs.
Interior.	26
Cupé.	22

Para los puntos intermedios en justa proporcion.

Se admiten 50 libras de peso á cada viajero, y arrobas á porte convencional.

TINTAS DE SUPERIOR CALIDAD.

Acaba de llegar á la librería de Melgar, un surtido de tintas de todos colores ¡qué falta hacia en Valladolid! Hay pomos y botellas lacradas para poder llevar fuera:

Tinta negra aromática, hay pomos á real y medio á 2 rs. y á 6 rs.

Tinta violetada hay pomos á los mismos precios que la anterior.

Tinta transmisible, para copiar con prensa á 5 y 7 rs. frasco.

En la imprenta de este Boletín se hallan de venta las papeletas de aviso y de conminacion para el pago de la contribucion del presente año de 1857.

VALLADOLID:

IMPRESA DE MANJARRÉS Y COMPAÑÍA,
plazuela de las Angustias, núm. 3.